



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

27 de junio de 1994

Núm. 52-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000041 **Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 14 de junio de 1994, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio (número de expediente 122/000041), publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 52.1, de 4 de enero de 1994.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión de Justicia e Interior, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5

del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 15 de septiembre de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961